

CONTRATO DE CESIÓN (transferencia) DE ACCIONES

Primera: Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y como **CEDENTES** los conyugues señor ZHINDON YASCARIBAY MARIO VINICIO con cedula de identidad 190027864-7, y MACAS PEREZ MERCY LORENA con cedula de identidad 190041782-3 y por otra parte como **CESIONARIO**, el señor CANTOS MALDONADO LUIS ANIBAL con cedula de identidad 030116830-8, Todos los comparecientes son mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse y contratar.

Segunda: Antecedentes.- El Sr. ZHINDON YASCARIBAY MARIO VINICIO mediante el presente instrumento dispone de una acción del valor de \$25.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica: de la Compañía de Carga Pesada Reina del Cajas S.A. COMCAPERECASA.

Tercera: Cesión: .- Con los antecedentes expuestos, los conyugues ZHINDON YASCARIBAY MARIO VINICIO Y MACAS PEREZ MERCY LORENA CEDEN (transfiere) en forma total y definitiva, a favor del señor **CANTOS MALDONADO LUIS ANIBAL**, las acciones que poseen en la Compañía de Carga Pesada Reina del Cajas S.A. COMCAPERECASA., y descrita claramente en la cláusula anterior, sin reserva de ninguna naturaleza, con el fin de que todos los derechos que ostentaban a consecuencia de aquella titularidad, sean de la naturaleza que sean, en adelante le pertenezcan, exclusiva e íntegramente, al cesionario.

Cuarta: Aceptación.- El CANTOS MALDONADO LUIS ANIBAL, acepta íntegramente el presente contrato por ser otorgado a su favor y, los CEDENTES por así convenir a sus intereses.

Ultima.- Suscripción.- En constancia de lo declarado y estipulado, los comparecientes suscriben el presente documento por duplicado.

Cuenca, 01 de Junio del 2015

CEDENTES;



Zhindon Yascaribay Mario Vinicio
C.C. 190027864-7



Macas Pérez Mercy Lorena
C.C. 190041782-3

CECIONARIO



Cantos Maldonado Luis Anibal
C.C. 030116830-8

CONTRATO DE CESIÓN (transferencia) DE ACCIONES

Primera: Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y como **CEDENTES** los conyugues señor ZHINDON YASCARIBAY MARIO VINICIO con cedula de identidad 190027864-7, y MACAS PEREZ MERCY LORENA con cedula de identidad 190041782-3 y por otra parte como **CESIONARIO**, el señor CANTOS MALDONADO LUIS ANIBAL con cedula de identidad 030116830-8, Todos los comparecientes son mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse y contratar.

Segunda: Antecedentes.- El Sr. ZHINDON YASCARIBAY MARIO VINICIO mediante el presente instrumento dispone de una acción del valor de \$25.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica: de la Compañía de Carga Pesada Reina del Cajas S.A. COMCAPERECASA.

Tercera: Cesión: .- Con los antecedentes expuestos, los conyugues ZHINDON YASCARIBAY MARIO VINICIO Y MACAS PEREZ MERCY LORENA CEDEN (transfiere) en forma total y definitiva, a favor del señor **CANTOS MALDONADO LUIS ANIBAL**, las acciones que poseen en la Compañía de Carga Pesada Reina del Cajas S.A. COMCAPERECASA., y descrita claramente en la cláusula anterior, sin reserva de ninguna naturaleza, con el fin de que todos los derechos que ostentaban a consecuencia de aquella titularidad, sean de la naturaleza que sean, en adelante le pertenezcan, exclusiva e íntegramente, al cesionario.

Cuarta: Aceptación.- El CANTOS MALDONADO LUIS ANIBAL, acepta íntegramente el presente contrato por ser otorgado a su favor y, los CEDENTES por así convenir a sus intereses.

Ultima.- Suscripción.- En constancia de lo declarado y estipulado, los comparecientes suscriben el presente documento por duplicado.

Cuenca, 01 de Junio del 2015

CEDENTES;



Zhindon Yascaribay Mario Vinicio
C.C. 190027864-7



Macas Pérez Mercy Lorena
C.C. 190041782-3

CECIONARIO



Cantos Maldonado Luis Anibal
C.C. 030116830-8